

Inmigración y asilo en el punto de mira. Análisis prospectivo migratorio en el horizonte 2030 y estrategia nacional

Morón Ortega, Yelena. Universidad Autónoma de Madrid
yelenamoronortega6@gmail.com

Resumen

En el siguiente documento se estudian las implicaciones de la concepción tradicional de seguridad en el sentido realista y militarista en la construcción de escenarios, mostrando sus silencios y debilidades. Se aboga por complementar y enriquecer el análisis con un giro teórico, ontológico, epistemológico y metodológico recurriendo a los Estudios Críticos de Seguridad - ECS-, quienes entienden la seguridad como una construcción social, la cual está lejos de ser objetiva o neutral, denunciando el carácter profundamente discriminatorio y desigual de la seguridad en el sentido tradicional del término.

Palabras Clave. *Securitización, Migraciones, Política Europea, Estudios Críticos de Seguridad, Escuela de Copenhague.*

Abstract

The following document shows the implications of the traditional conception of security in the realistic sense, in the construction of scenarios, showing their silences and weaknesses. The analysis is complemented with a theoretical, ontological, epistemological and methodological turnaround resorting to the Security Security Studies -ECS-, who understand security as a social construction, which is far from being objective or neutral, denouncing the character deeply discriminatory and inequality of security in the traditional sense of the term.

Keywords. *Securitization, Migrations, European Policy, Critical Security Studies, Copenhagen School.*

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos años se ha asistido a un proceso de securitización respecto a la cuestión migratoria. Un proceso que no es actual ni contingente, sino que sus inicios vienen anclados desde antaño.

La cuestión migratoria representa uno de los principales retos en materia de seguridad junto con el terrorismo, los ciberataques o la proliferación de armas de destrucción masiva a los que se enfrenta nuestro país. En este sentido, la Estrategia de Seguridad Nacional recoge la ordenación de los flujos migratorios irregulares como una de las principales líneas de acción estratégicas para el ámbito de seguridad nacional con el objetivo de “prevenir, controlar y ordenar los flujos migratorios irregulares en las fronteras, así como garantizar una adecuada acogida e integración de los inmigrantes y solicitantes o beneficiarios de protección internacional” (ESN, 2017:112).

La élite político-económica nacional, ha impulsado medidas con el fin de dar respuesta a esta “crisis migratoria” que conllevan una vulneración sistemática de los derechos humanos, la violación del derecho internacional público y una importante partida presupuestaria destinada a la securitización y militarización de fronteras. Por otra parte, estas medidas han generado un negocio en relación con la migración, del cual salen beneficiarios tanto las empresas de innovación militar y de seguridad como los traficantes de personas.

Por otra parte, cabe subrayar la ausencia de consenso en cuanto al término seguridad destacando que “las diversas definiciones de seguridad reflejan visiones contrapuestas del mundo, la sociedad y la política, encerrando diferentes implicaciones normativas y políticas” (Pérez de Armiño, 2015:303). El presente documento entiende la seguridad como una construcción social, la cual no puede ser entendida en términos objetivos, neutrales, sino que es necesario entender la implicación política y normativa en la constitución de la identidad del individuo promovida por la élite político-económica dominante.

El estudio propuesto está dividido en dos partes. En primer lugar, se realizará un análisis de prospectiva migratoria según la óptica gubernamental desde la concepción realista de seguridad, siendo completado en segundo lugar, por una visión mucho más amplia ofrecida por los enfoques críticos de las Relaciones Internacionales. A partir el análisis de un enfoque clásico de seguridad, se conseguirá una perspectiva sesgada y limitante, la cual demanda investigar la existencia de otras casuísticas tradicionalmente excluidas del análisis por aquellas ópticas positivistas y que podrían estar produciendo los elementos centrales de interés del análisis. Para completar el estudio, desde los Estudios Críticos de

Seguridad -en adelante, ECS- se ofrece un análisis que profundiza en los silencios y sombras del primer escenario, lo cual nos permite proponer otro tipo de planteamiento a partir de una forma distinta de interpretar la seguridad, las normas o los acuerdos sociales diferentes a la neorrealista. La metodología expuesta me permitirá presentar otra prospectiva frente a la visión clásica de la migración entendida desde la óptica gubernamental.

2. MARCO TEÓRICO

Durante los años ochenta, se produce un profundo cuestionamiento de las bases epistemológicas sobre las que se asientan las concepciones teóricas tradicionales que han articulado la disciplina desde sus inicios. Surgen enfoques disidentes que rechazan los postulados positivistas de neorrealistas y neoliberales, proponiendo nuevas formas de análisis y de conocimiento. Es en este contexto dónde aparece el conocido como *Tercer Debate* (CASE Collective, 2006), en cuanto a los enfoques epistemológicos fundamentalmente, produciéndose una distinción entre los racionalistas, característicos de los enfoques clásicos -principalmente neorrealismo y neoliberalismo- y los reflectivistas con una epistemología pospositivista. Es en este contexto cuando el concepto de seguridad se situó en el centro del debate teórico de los estudios estratégicos disputando su epistemología, ontología y metodología (Buzan y Hansen, 2009).

De este modo resulta clave analizar qué es la seguridad. Existen concepciones muy diferentes en torno al término, las cuales se pueden agrupar en “seguridad objetiva, subjetiva y discursiva” (Buzan y Hansen, 2009:32). Los enfoques tradicionales beben de la concepción objetiva y son complementados por la subjetiva, vienen a considerar la seguridad como la “ausencia de amenazas materiales y militares concretas, (...) ausencia de temor o sentimiento de amenaza” (Pérez de Armiño, 2015:302). En este sentido, la visión objetiva se complementa con visiones subjetivas centradas no solo en lo material, sino en lo ideacional, implicando percepciones erróneas en cuanto a la “amenaza”, es decir, no es únicamente la amenaza en el sentido material, sino la percepción de esa amenaza. La concepción discursiva de amenaza pone el foco de análisis en los *speech acts*, (Huysmans, 2002) entendiendo que la seguridad es una construcción social, y como tal, no puede ser entendida en términos objetivos, siendo una herramienta política al servicio de los poderosos para implementar medidas excepcionales.

En esta línea, cabe subrayar la ausencia de consenso en cuanto al término seguridad destacando que “las diversas definiciones de seguridad reflejan visiones contrapuestas del mundo, la sociedad y la

política, encerrando diferentes implicaciones normativas y políticas” (Pérez de Armiño, 2015:303). El concepto de seguridad no es unívoco, y su consecución no compete solo a los Estados.

A pesar de su complejidad y su multiplicidad de variantes teóricas, de acuerdo con el objetivo de esta investigación, nos centraremos en diferenciar dos corrientes dentro de la disciplina de Relaciones Internacionales que disputan el concepto de seguridad: los estudios estratégicos – principalmente realismo y liberalismo, aunando en ellos sus distintas vertientes teóricas-; y los estudios críticos de seguridad. Por un lado, los enfoques tradicionales “tienen una orientación estatocéntrica y militar, y adopta una epistemología racionalista y positivista (...) [así como] una concepción objetiva de seguridad, basada en la medición de factores materiales para verificar hipótesis empíricamente” (Pérez de Armiño, 2015:303-4). Por otra parte, los estudios pospositivistas entienden que la seguridad no puede ser estudiada de forma objetiva a través de cálculos, dado que el/la investigador/a no puede desprenderse de un bagaje normativo acumulado durante la socialización en una determinada coyuntura histórica, caracterizado por un determinado contexto geográfico-cultural-político-económico-social y normativo, que le influye al ver, entender y analizar el mundo internacional (Balwin, 1997). Siguiendo a Robert Cox (1981:128), “la teoría es siempre para alguien y con algún propósito”. Es decir, partiendo de la teoría crítica se rechazan aquellas presunciones meta-teóricas universalistas y atemporales, estableciendo el foco de análisis en quién dice qué y qué objetivos e intereses se esconden detrás, así como las implicaciones que esto pueda acarrear en un determinado orden social o sociedad. En suma, desde una epistemología reflectivista, se realiza una crítica a las premisas de los postulados dominantes, haciendo un llamamiento a no subestimar y pasar por alto la importancia de los aspectos sociocognitivos en las Relaciones Internacionales (Salomón, 2001).

En este sentido, los ECS beben de la teoría crítica y del constructivismo, situándose en contra de la visión mainstream al cuestionar la concepción de seguridad -en el sentido neorrealista y neoliberal- como una “realidad estática, objetiva, incuestionable y apolítica” (Pérez de Armiño, 2015:320). En este sentido, los ECS se distancian de los enfoques positivistas al sostener que el estudio de la realidad y del mundo político no es neutral ni objetivo y que está permeado por determinados valores, creencias y aptitudes inherentes al investigador. Se sitúan en contra de aquellas teorías universalistas que pretenden explicar el funcionamiento de la sociedad internacional con independencia del contexto político, económico, histórico, social y cultural.

Teniendo en cuenta la variedad de escuelas -cada una con su respectiva agenda de investigación- que reúnen los ECS, puede decirse que las une su interés compartido en “estudiar la vigilancia como una práctica estructural, la politización de inseguridades sociales (...) y la estructuración de los campos de seguridad internos” (CASE Collective, 2006:449).

Se caracterizan por denunciar que la concepción tradicional de seguridad encubre una lógica excluyente y violenta, restringiendo la libertad individual y construyendo una visión concreta de comunidad, que no es casual y está impregnada de implicaciones políticas, sirviendo a los intereses del poder estatal (Pérez de Armiño, 2015). En este sentido, K. Krause y M. Williams (1997) subrayan que cuestionar el concepto de seguridad amplía el campo de análisis y problematiza las suposiciones militaristas, estatistas y de suma-cero del neorrealismo, poniendo en tela de juicio su neutralidad. Al hilo de lo expuesto, los asuntos securitizados son “el resultado político de la fuerza ilocucionaria de agentes de seguridad y que una de las formas más efectivas de analizar los asuntos de seguridad es a través de las prácticas discursivas en los diferentes sectores de seguridad” (CASE Collective, 2006:448).

Los ECS permiten visibilizar la construcción social de la seguridad y la implicación política y normativa en la constitución de la identidad del individuo. Se centran en las preferencias normativas inherentes a las “opciones” de seguridad y las implicaciones políticas que conllevan (Browning and McDonald, 2011:238). En suma, pretenden apelar a las asunciones estatistas y militaristas de la tradición de los Estudios de Seguridad, con el fin de ampliar la agenda de investigación y expandir el debate teórico.

La Escuela de Copenhague estudia la repercusión de las “representaciones o de los discursos de seguridad en la definición de un grupo, habilitando políticas particulares o legitimando a determinados actores como proveedores de seguridad” (Browning y McDonald, 2011:236). En esta línea, Susana Tello (2011:199) subraya que la Escuela de Copenhague aporta “herramientas para el cuestionamiento sistemático de la corriente ideológica dominante y tradicional, (...) anclada en la lucrativa retórica de la seguridad para los intereses neoliberales”. Es decir, la Escuela de Copenhague pone el foco en los efectos políticos de la representación de seguridad, así como sus múltiples implicaciones –como securitización y excepcionalidad- subrayando que la representación de determinados procesos como amenaza consigue calar en los significados culturales que se atribuyen mediante el análisis del lenguaje (CASE Collective, 2006).

Los académicos de la Escuela de Copenhague conciben la seguridad como una construcción social, la cual permite aplicar la lógica de seguridad a distintos tipos de objetos y a una diversidad de procesos los cuales, acaban reflejando los intereses de los actores poderosos o dominantes. Detrás de esto, se esconde la idea de que hay una lógica de poder -excepcional- y señalarla contribuye a emancipar a los ciudadanos (Pérez de Armiño, 2015). Es una lógica que beneficia a unos más que a otros y contribuye a perpetuar una estrategia de dominación social, “conformando la percepción de la realidad” (Balzack, 2011:12)¹. Siguiendo a Browning y McDonald (2011:240) la concepción tradicional de seguridad “encubre una lógica que es excluyente y violenta, limitando la libertad individual y construyendo una visión concreta de comunidad nacional que sirve a los intereses de la maquinaria estatal”.

Al hilo de lo expuesto y siguiendo los ECS, puede entenderse la seguridad como “un tipo particular de política, exportable a un vasto abanico de temas susceptibles de ser securitizados” (Tello, 2011:193). La Escuela de Copenhague estudia el proceso de securitización, entendiéndolo como el proceso en el que “el acto discursivo político y social de etiquetar un tema como *tema de seguridad*, lo saca del reino de la política del día a día, presentándola como una *amenaza existencial* justificando medidas extremas” (CASE Collective, 2006:453). Es decir, cuando la idea de tratar algo con medidas excepcionales -normalmente militarizadas- ha permeado y calado el imaginario social, se produce la securitización.

Estudiar los procesos de securitización nos ayuda a estudiar la distribución del poder en el SI, arrojando luz sobre aquellos actores que tienen la capacidad de decidir qué cosas forman parte de la agenda, qué cosas no, y bajo qué condiciones se incorporan dentro de la agenda de seguridad. En este sentido, la Escuela de Copenhague, a pesar de sus críticas², es muy útil para estudiar la repercusión de determinados discursos de seguridad, emitidos por determinados actores con un bagaje normativo, social y cultural que esconde unos intereses político-económicos concretos, sobre la percepción de amenaza y la legitimación de determinadas acciones gubernamentales bajo la apariencia de excepcionalidad.

3. METODOLOGÍA

En este apartado se describirá la metodología empleada para la realización de este *paper*. En primer lugar, se expondrá la técnica de construcción de escenarios dentro de una ontología y epistemología

¹ Citado por Tello, S. (2011). Revisando la Securitización de la Agenda Internacional: La normalización de las Políticas del Pánico. Relaciones Internacionales, núm. 18, octubre de 2011. GERI – UAM. Pp. 194

² Cabe destacar el carácter fundamentalmente descriptivo de la Escuela de Copenhague, a la cual, autores posmodernistas le han reprochado no proponer una fundamentación teórica para sostener marcos políticos alternativos (Pérez de Armiño, 2015).

positivista. A continuación, basándome en el aporte de la Escuela de Copenhague desde el reflectivismo ontológico y epistemológico, se subrayarán determinados silencios y carencias a la construcción de escenarios basada en las corrientes teóricas tradicionales, realizando determinadas apreciaciones a la técnica de prospectiva neorrealista.

A partir el análisis de un enfoque clásico de seguridad, se conseguirá una perspectiva sesgada y limitante, la cual demanda investigar la existencia de otras casuísticas tradicionalmente excluidas del análisis por aquellas ópticas positivistas y que podrían estar produciendo los elementos centrales de interés del análisis. Para completar el estudio, recurro a los ECS que profundizan en los silencios y sombras del primer escenario, lo cual nos permite proponer otro tipo de planteamiento a partir de una forma distinta de interpretar la seguridad, las normas o los acuerdos sociales diferentes a la neorrealista. La metodología expuesta me permitirá presentar otra prospectiva frente a la visión clásica de la migración entendida desde la óptica gubernamental.

Los escenarios de futuro son “intentos de describir con cierto detalle una secuencia hipotética de hechos que pueden conducir a una situación futura plausible” (Kahn y Wiener, 1967:262)³. En este sentido y con un enfoque utilitarista, “la construcción de escenarios pretende ordenar y sistematizar el volumen ingente de información disponible representando un número limitado de mundos futuros” (Jordán, 2016:2).

En base a lo expuesto, el profesor Javier Jordán (2016:3-9) clarifica los pasos a dar en la construcción de escenarios, abreviándose en lo siguiente: (1) Delimitar los parámetros básicos del análisis; (2) Identificar las Necesidades de investigación; (3) Identificar los principales actores involucrados; (4) Identificar las tendencias básicas o megatendencias; (5) Identificar Game changers; (6) Construir escenarios iniciales; (7) Comprobar la consistencia interna y la plausibilidad de los escenarios; (8) Establecer el conjunto final de escenarios; (9) Analizar las implicaciones de cada escenario; y (10) Elaborar indicadores y señales de alerta temprana.

Neumann y Overland (2004:272) añaden a la construcción de escenarios la integración de una dimensión de significado en todos los escenarios con el fin de clarificar lo que significa vivir en los

³ Herman Kahn & Anthony J. Wiener (1967), *The Year 2000: A Framework for Speculation of the Next Thirty-Three Years*, New York: The Hudson Institute. Citado por Jordán, J; (2016). La técnica de construcción y análisis de escenarios en los estudios de Seguridad y Defensa. *Análisis GESI*, 24/2016. Grupo de Estudios de Seguridad Internacional. Universidad de Granada, p.1

respectivos escenarios. Considera la técnica como la “producción de estudios sobre “mundos alternativos”, donde el objeto era trascender la uniformidad que caracterizaba la forma en la que los círculos políticos tradicionales se acercaban a la realidad, particularmente al futuro” (Neumann y Overland, 2004:260).

Siguiendo a Neumann y Overland (2004) se trata de planificar la elaboración e implementación de políticas públicas o estrategias políticas con ayuda de escenarios de futuro. En este sentido, Robert Cox (1981) desde una perspectiva reflectivista, realiza una crítica a los estudios positivista reiterando que toda teoría se escribe para alguien y con algún propósito. Siguiendo esta idea, los ECS nos permiten arrojar luz y voz sobre las sombras y los silencios que esconden las ópticas positivistas.

La ontología de los ECS cuestiona la concepción estática y objetiva del tradicional concepto de seguridad, estableciendo una crítica de forma abierta hacia la premisa de que tanto la seguridad como las amenazas son conceptos objetivos, ahistóricos, neutrales y universales. En cuanto a la epistemología, niegan la presunta objetividad de las investigaciones que entienden el mundo como algo estático y ajeno, defendiendo que el investigador no puede abstraerse de la realidad que observa que es a la vez configurada por unos valores sociales, culturales, políticos e históricos determinados.

Como último apunte, me gustaría reflexionar brevemente acerca del término migración, en el sentido conceptual. Tanto los Gobiernos como muchas Organizaciones Internacionales categorizan, fragmentan y etiquetan distintas casuísticas que impulsan la inmigración, algo que es útil -en el sentido gubernamental- para restringir y dificultar la entrada de ciudadanos extranjeros. Esta práctica solo refleja un eslabón único en la amplia cadena de actuaciones racistas del aparato jurídico y gubernamental. Por lo tanto, se parte de la premisa de que la casuística que impulsa a las personas a migrar no es única, sino que se da debido a la confluencia de múltiples factores, destacando entre ellos: la desigualdad generada por el orden económico capitalista mundial y patriarcal, los conflictos armados, la pobreza o simplemente la voluntad individual de emprender un nuevo proyecto de vida, llevando a seres humanos a desplazarse y abandonar su país natal. Al hilo de lo expuesto, se realiza una crítica a la instrumentalización política del término, siendo necesario recalcar que esta concepción no justifica más que una herramienta gubernamental al servicio de la élite político-económica, muy útil para ejercer represiones contra las personas migrantes. En suma, se critica que la distinción entre múltiples categorías jurídicas parte de una utilización racista, xenófoba, nativista, misógina, violenta y excluyente contra las personas en movimiento.

4. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

3.1 CONTEXTUALIZACIÓN ESTRATÉGICA

Para la construcción del escenario nos vamos a centrar en los documentos de seguridad nacionales, emitidos por el Consejo de Seguridad Nacional, el Departamento de Seguridad Nacional y apoyados en su elaboración por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Migratorios⁴. Se ha partido de dos informes oficiales y de comunicados de prensa del Ministerio del Interior y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. La *Estrategia de Seguridad Nacional 2017* (ESN, 2017) será el factor clave para presentar las principales guías de actuación que seguirá el Gobierno en materia migratoria, así como el *Informe Anual de Seguridad Nacional 2018*⁵ (DSN, 2018) publicado el 15 de marzo de 2019, dónde se desarrollan los retos que recoge la ESN (2017) y realiza un balance anual de su evolución.

La Estrategia de Seguridad Nacional recoge la ordenación de los flujos migratorios irregulares como una de las principales líneas de acción estratégicas para el ámbito de seguridad nacional con el objetivo de “prevenir, controlar y ordenar los flujos migratorios irregulares en las fronteras, así como garantizar una adecuada acogida e integración de los inmigrantes y solicitantes o beneficiarios de protección internacional” (ESN, 2017:112). Par la consecución de dicho objetivo, se plantean cinco líneas de acción estratégica en materia de inmigración, según la estrategia de seguridad nacional (ESN, 2017:112-13): (i) Fomentar la colaboración entre las Administraciones Públicas y el sector privado; (ii) Vigilar y Controlar los accesos a las fronteras exteriores; (iii) Lucha contra la discriminación y la promoción de la integración social, destacando la asistencia y protección de los solicitantes y beneficiarios de protección

⁴ Creada en 2018, y trabaja de manera conjunta con los CFSE, centrando sus esfuerzos en el control y vigilancia de la frontera sur de España con África (DSN, 2018:133).

⁵ A pesar de que el Informe Anual de Seguridad Nacional presume de haberse gestado gracias a un “gran consenso generado a través de un análisis exhaustivo e informado por el más amplio espectro posible de fuerzas políticas y sociales” (DSN, 2018:17) del país, lo cierto es que en su elaboración no contribuyó ni consultaron a expertos en cuestiones migratorias o de derechos humanos -según especifica la composición del Departamento de Seguridad Nacional-, algo que pone en tela de juicio su voluntad de “contribuir a crear un entorno internacional más estable y seguro” (DSN, 2018:18) y refleja la persecución de los intereses de la élite político-económica gubernamental, quienes sí participaron en su redacción.

internacional; (iv) promover la conformación de una política migratoria y de asilo común en el marco de la UE; y (v) cooperar con los países de origen y tránsito migratorio para favorecer su desarrollo, fomentar vías de inmigración legal, prevenir en origen la inmigración irregular y luchar contra las redes de inmigración y el tráfico ilícito de personas.

Estas medidas vienen impulsadas y apoyadas por la lucha contra el terrorismo, la cual -según la visión gubernamental- se haya íntimamente ligada con la inmigración y justifica la consecuente militarización y cierre fronterizo. Al hilo de lo expuesto, una de las líneas de acción que plantea el Gobierno para luchar contra el Terrorismo, es “cooperar (...) de forma especialmente estrecha con la Unión Europea, y adoptar medidas de mejora en el control de fronteras” (ESN, 2017:93)

Por otra parte, los países del norte de África tienen especial interés para España en virtud de su proximidad geográfica y en calidad de sus relaciones comerciales y económicas, su estabilidad afecta de manera directa a España “a la hora de asegurar los flujos energéticos clave, hacer frente a la inmigración irregular, luchar contra el narcotráfico y prevenir el terrorismo yihadista” (ESN, 2017:46). En este sentido, el Consejo Europeo resaltó el pasado mes de octubre -2018- la importancia de “fortalecer la colaboración con los países de origen y tránsito, especialmente en el Norte de África” (DSN, 2018:134)

Al hilo de lo expuesto, destaca la relevancia del espacio marítimo en la lucha contra la inmigración irregular y la trata de personas. Siguiendo las directrices de los informes analizados y la ESN (2017), es necesario protegerlo impulsando campañas de vigilancia marítima y costera que se encarguen de detectar las embarcaciones con migrantes irregulares a bordo. Así lo expone el DSN (2018:133) “La detención temprana de las embarcaciones que se aproximan a las costas españolas (...) es fundamental para poder auxiliar a quienes utilizan la vía marítima”. Tal y como se ha expuesto, la lucha contra la trata de personas es uno de los pilares de actuación clave del Gobierno, por lo que es fundamental impulsar medidas que luchen contra los flujos de inmigración irregular y la trata de personas.

En este orden de ideas, en 2011 aparece la *Estrategia Española de Seguridad, una responsabilidad de todos* (EES, 2011) buscando mejorar la seguridad nacional a partir de nuevos objetivos y apuntando “nuevas amenazas, riesgos y líneas de acción que hacen frente a España” (Blesa López, 2018:8) destacando entre ellos los flujos migratorios irregulares. Al hilo de lo expuesto, el Departamento de Seguridad Nacional expone textualmente que “el volumen [de los flujos migratorios] los ha transformado en un fenómeno con implicaciones para la política de seguridad” (DSN, s.f.2) algo que reiteran tanto la ESN (2017) como el DSN (2018), de tal forma que la inmigración ha pasado de ser un asunto debatido

en el ámbito político, a ser combatido en términos de seguridad, con las implicaciones que ello conlleva. En este sentido, el Gobierno de España expone en reiteradas ocasiones que es imperante para la situación actual la lucha contra las redes de tráfico de personas, los flujos de inmigración irregular, la colaboración con los países de origen y tránsito y el impulso de un plan estratégico a nivel europeo (ESN, 2017; DSN, 2018; DSN, s.f.1; DSN, s.f.2; MTMSS, 2018).

4.2 LUCHA CONTRA LA TRATA Y LOS FLUJOS IRREGULARES, HORIZONTE 2030

En cuanto a los actores, centraremos nuestro análisis en el comportamiento del Gobierno de España ante la migración, distinguiendo entre los actores gubernamentales de vigilancia marítima y los funcionarios que vigilan las fronteras -actores de frontera-; aquellos actores que se dedican a traficar con las personas migrantes; los actores no gubernamentales de salvamento marítimo y rescate humanitario; y por último, tendremos en consideración la actitud de terceros estados que conciernen de manera directa a España: Marruecos, Argelia y Mauritania.

El aumento de la población mundial es una tendencia a tener en cuenta a la hora de hablar de migraciones. En la actualidad existen 7.600 millones de habitantes (2018) una cifra que según las predicciones rozará los 10.000 millones en 2050 según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2018). Aunque el crecimiento será desordenado, en el sentido de que se dará principalmente en los países del sur global, en contraste con la congelación de la tasa de natalidad en los países del norte. Naciones Unidas calcula que para 2050, dos tercios de la población vivirá en las grandes urbes, las cuales en la actualidad “producen más del 70% de los gases de efecto invernadero del mundo y se consume el 80% de su energía” (FAO, 2018:6).

El impacto del cambio climático es algo latente a lo largo de todo el mundo, pero afecta especialmente a los países del sur global, una tendencia que irá en aumento y a pasos agigantados durante los próximos años si no se toman las medidas adecuadas. El cambio climático tiene una relación directa con la tasa de migración, dado que la escasez de recursos como el agua o el aumento de las temperaturas obligarán a miles de personas a abandonar su hogar y reasentarse en otro lugar del mundo (FAO, 2018).

Teniendo en cuenta las tendencias anteriores y en relación con la migración internacional⁶, la cual se ha incrementado en un 41% en el periodo 2000-2015 (FAO, 2018), todo apunta a que los flujos migratorios irán en aumento.

Por último, es importante tener en consideración que el cierre de las rutas del Mediterráneo oriental y central, junto con la posible inestabilidad de países como Libia o Argelia, se traduce en la redirección de los flujos migratorios y en el aumento de llegadas a la ruta del Mediterráneo occidental, aumentando la afluencia de inmigrantes hacia las costas españolas.

4.3 PROSPECTIVA MIGRATORIA

España se centra en el control de flujos migratorios ilegales procedentes en su mayoría de Mauritania, Argelia y Marruecos. Pone especial atención en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y en las llegadas al sur de España, enfatizando en forzar la detención de las redes de tráfico ilegales.

Esta situación, ha llevado al Gobierno Español a reforzar los vínculos diplomáticos con países como Mali o Níger, para establecer una alianza en el ámbito migratorio y elaborar planes de actuación y prevención común. En estos planes se tratan asuntos como los programas de retorno voluntario asistido, refuerzo de fronteras y controles nacionales en los países de origen y tránsito, medidas impulsadas por la *Cumbre de la Valeta* en 2015. En este sentido, los acuerdos pactados con terceros estados permitirán al Gobierno Español llevar a cabo el retorno de personas migrantes a sus países de origen, así como impulsar planes de cooperación al desarrollo en terceros estados para “frenar” la inmigración hacia costas españolas y proponer soluciones en origen.

Por otra parte, será necesario aumentará el número de funcionarios que trabajan tanto en la vigilancia y control de las fronteras, como en salvamento marítimo, en aras de hacer frente al aumento de migrantes procedentes del sur global. Se incrementarán las campañas de vigilancia marítima y costera en aras de controlar las embarcaciones con inmigración ilegal a bordo y llevar a cabo procesos de devolución a costas africanas. En línea con estas medidas de control migratorio, aumentará el número de CIES en el territorio nacional y CETIS -o centros de características y funciones similares- tanto en territorio nacional como en países como Marruecos, Argelia o Mauritania. En consecuencia y de la mano de la innovación en nuevas tecnologías, se instaurarán nuevos dispositivos de frontera, más avanzados y eficaces en la

⁶ Solo un tercio de la migración internacional fluye de sur a norte, en su mayoría la migración es intracontinental o sur-sur (FAO, 2018:49).

lucha contra la inmigración ilegal. Dicha medida supondrá un notable incremento presupuestario llevando a cabo una inversión en investigación e I+D.

Otro de los pilares clave del Gobierno en materia migratoria, consistirá en implementar medidas contra la discriminación que fomente la adaptación. En este sentido, se continuará protegiendo a los beneficiarios de protección internacional, es decir, aquellos que consigan el estatuto de refugiado⁷. Como complemento, se impulsarán planes de integración de las personas migrantes -algo que ha sido pospuesto y rechazado hasta el momento por falta de liquidez- para lograr la buena convivencia.

Se aumentarán los fondos destinados a la lucha contra el tráfico ilegal y la inmigración irregular asignados a países como Libia, Marruecos, Mauritania o Argelia en aras de reforzar una cooperación bilateral en materia de inmigración con países africanos. Esta medida restringirá y aminorará el volumen de migrantes hacia territorio europeo con el fin de frenar los flujos migratorios en origen o territorio extracomunitario. Por otra parte, es necesario tener en cuenta la repercusión negativa que esto puede acarrear en cuanto al aumento de la dependencia de terceros estados, algo que puede ser peligroso para la estabilidad nacional.

En suma, se asistirá a un mayor reforzamiento de las fronteras exteriores y al aumento de la vigilancia marítima en aras de luchar contra los actores que se dedican al tráfico de personas y a instrumentalizar a los migrantes, aprovechándose de su situación de fragilidad y vulnerabilidad; al mismo tiempo que se reforzará la cooperación en materia migratoria con terceros estados en territorio africano.

4.4 LUCES Y SOMBRAS DE LOS ESCENARIOS

La construcción de escenarios también implica una consciencia histórica abierta a cuestionar las fuerzas que impulsan o que, por el contrario, frenan el cambio de determinados procesos como la inmigración. En este apartado se cuestionará la concepción tradicional de seguridad sostenida por los enfoques positivistas, abogando por arrojar luz y voz sobre los silencios y sombras que esconde o desplaza del análisis propuesto por las técnicas racionalistas.

Siguiendo a Jeff Huysmans (2002) y entendiendo la seguridad como una construcción social y como tal, no puede ser estudiada en términos objetivos. Se entiende la seguridad en su sentido utilitarista, siendo una herramienta política al servicio de la élite políticoeconómica para hacer prevalecer sus

⁷ Según la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados o Convención de Ginebra (1951)*, serán personas refugiadas reconocidas por el ACNUR aquellas que huyan de su país de origen por “motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas” (Art.1A. 2)

intereses y justificar medidas que, a pesar de su presunta excepcionalidad, están plagadas de pretensiones políticas, ideológicas y morales.

En este orden de ideas, la securitización es un proceso intersubjetivo, es decir, no estamos ante una realidad constatada, sino constituida, que se crea a sí misma mediante los procesos de interacción entre los sujetos. Se emplea un uso performativo del lenguaje para intervenir y crear una determinada realidad. En este sentido, el éxito de la securitización migratoria radica en la aceptación del mensaje por parte de la audiencia, interiorizando el vínculo entre migración y seguridad a través de cambios en los consensos intersubjetivos dominantes.

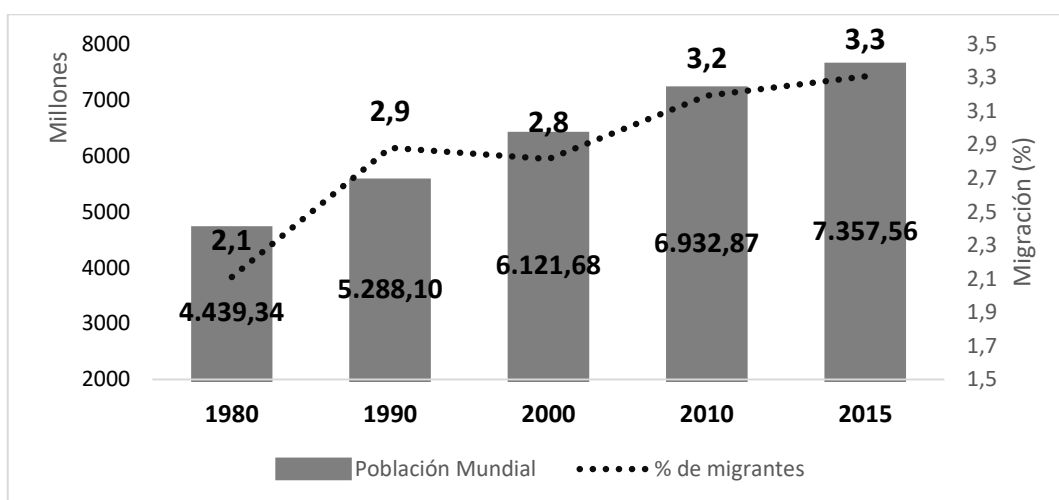
El impacto que la inmigración tiene en la sociedad depende de las opciones políticas que la configuren. Siguiendo la visión neorrealista de seguridad, la migración es redefinida como un fenómeno que pone en riesgo la sociedad y cultura occidental. En este sentido y en palabras de Jeff Huysmans (2000:758) “el discurso reproduce el mito político de una comunidad nacional homogénea o una civilización occidental que existía en el pasado y puede ser reestablecida hoy mediante la exclusión de aquellos inmigrantes que son identificados como *aliens culturales*”.

El discurso securitizado sobre migración ha sido impulsado por determinados actores político-económicos que han hecho prevalecer su concepción de seguridad gracias a su situación de privilegio y poder. En este sentido, no quiere decirse que hayan sido los únicos actores con voz respecto a la cuestión migratoria, sino que una élite políticoeconómica, gracias a su situación de privilegio y poder, ha implantado su visión sesgada de seguridad y en torno a esta, se han construido comunidades de seguridad (CASE Collective, 2006). En dicho proceso, se han silenciado los discursos alternativos de otros actores, como puede ser la propia sociedad migrante, las visiones de las ONG's y demás actores humanitarios que proponen una concepción de seguridad con un rostro más humano, amplio y universal (Glover, 2011) constituyendo las resistencias al discurso hegemónico. En suma, al ofrecernos la inmigración como un riesgo para nuestra seguridad, la concebimos como una posible amenaza explicada por la reconfiguración de los consensos normativos intersubjetivos que determinan nuestra forma de comprender y de interpretar el mundo y los fenómenos sociales. Es decir, la seguridad es una construcción social intersubjetiva.

Si bien es cierto que la población de migrantes internacionales a nivel mundial ha aumentado -ver *imagen 1-*, pero por otra parte tal y como apunta la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2018:8) “ha permanecido relativamente estable como porcentaje de la población mundial”. Es decir, ha

aumentado en términos absolutos, pero sigue estable en términos relativos, algo que se excluye del análisis y está ausente tanto en el discurso de los líderes políticos como en los medios de comunicación.

Imagen 1. Relación del crecimiento demográfico con el porcentaje de migración mundial.



Elaboración propia a partir de BM (2019).

El último apunte es importante para comprender la debilidad del argumento empleado por la élite políticoeconómica -tanto europea como nacional- para justificar la excepcionalidad y a la vez necesidad de sus medidas violentas, racistas y represivas. Dichas medidas son una constante y no un hecho insólito, desmontando el carácter excepcional de la violación del derecho internacional y una negación de los derechos humanos. La excepcionalidad de la respuesta ante la crisis migratoria se vincula con el inicio del conflicto armado en Siria, teniendo especial relevancia el avance del DAESH en dicho territorio. Siguiendo a la investigadora Itziar Ruiz-Giménez, experta en migraciones y derechos humanos, “se construye así simbólicamente la necesidad de adoptar medidas “excepcionales” para responder de forma “temporal” ante una situación “incontrolada” (Ruiz-Giménez, 2017:146).

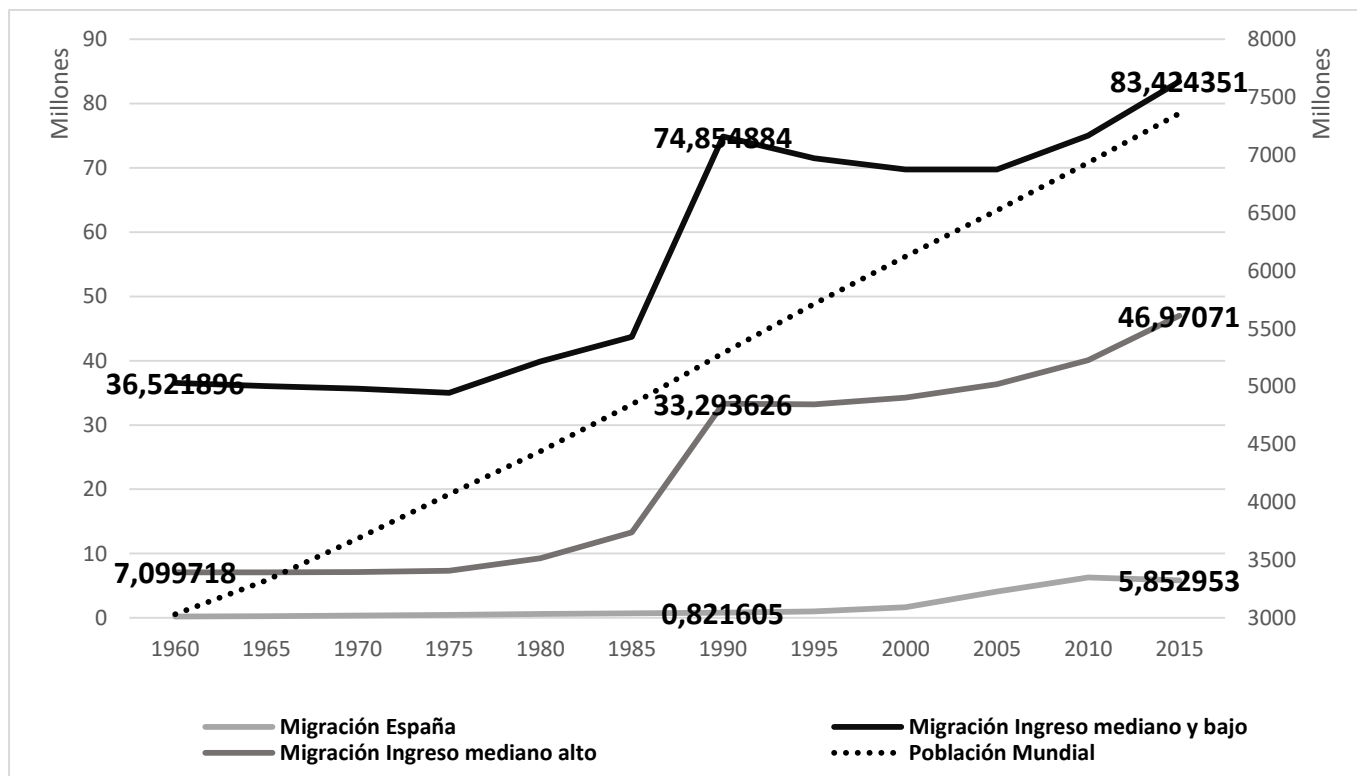
Según los últimos datos recogidos por el Banco Mundial, en 2015 existían más de 243 millones de personas en movimiento, cifra que en comparación con la población mundial las personas en movimiento

representan un 3'3% del total de la población. De los más de 243 millones de personas desplazadas en el mundo -algo que incrementaría ligeramente en años posteriores-, se encuentran bajo el auspicio de la Agencia de la ONU para los Refugiados 68'5 millones de desplazados forzosamente⁸ en el mundo, de los cuales 25'4 millones son refugiados (ACNUR, 2018). El informe anual de Tendencias anuales del ACNUR muestra que el 85% de las personas desplazadas se encuentran en países del sur global, en países como Líbano -1 millón de refugiados con 6 millones de habitantes-; Turquía -3'5 millones de refugiados con 80 millones de habitantes-; Uganda -1'4 millones de refugiados con 50 millones de habitantes-; o Irán -casi 1 millón de refugiados con 81 millones de habitantes-. En este sentido, España acoge a 17.561 refugiados con más de 46'5 millones y Los países de la Unión Europea en su conjunto han acogido a dos millones de refugiados con 741 millones de habitantes, lo que supone el 0'26% de la población europea. Cuando analizamos que un país del tamaño de Líbano con 6 millones de habitantes, es capaz de acoger a 1 millón de refugiados y que entre los veintiocho estados miembros de la Unión Europea han acogido 2 millones de refugiados entre 2014 y 2018⁹ (ACNUR, 2018), se desmonta el discurso hegemónico que muestra la avalancha masiva de inmigrantes y refugiados a costas europeas y españolas. Estos datos chocan frontalmente con el discurso oficial emitido por los líderes políticos y los medios de comunicación, en los cuales prima un pánico sin precedentes.

Imagen 2. Volumen Internacional de personas en movimiento (2015).

⁸ Como consecuencia de la persecución, el conflicto o la violencia generalizada.

⁹ Los datos recogidos por el ACNUR datan de finales de 2017 y recoge a los refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados (refugiados y desplazados) y apátridas.



Elaboración Propia a partir de BM (2019).

Se habla de fracaso de la Política Migratoria Europea, y de la incapacidad de los Estados Miembros para dar solución a la cuestión migratoria, aunque lo que ha fracasado -o triunfado, depende de la interpretación- han sido los valores promotores del concepto de seguridad. Es importante preguntarse ¿Seguridad para quién? ¿Para la ciudadanía europea? ¿Para las personas migrantes? ¿Protegen las políticas migratorias a los nacionales de las atrocidades y crímenes que pretendan hacer las personas migrantes? El planteamiento de estas preguntas es doblemente necesario, en primer lugar, para analizar la finalidad de las respuestas gubernamentales impulsadas bajo la concepción realista de seguridad y, en segundo lugar, para deslumbrar el racismo institucional como elemento implícito en el enfoque de seguridad nacional.

Siguiendo al investigador Jeff Huysmans (2000:752) el desarrollo de una política migratoria común dentro de los estados miembros de la Unión Europea, “está incrustado en procesos sociales, políticos y profesionales más amplios que articular una sociedad en [un aparente] peligro de extinción” representando la inmigración como una cuestión que pone en peligro “la buena vida” occidental. Las

políticas migratorias están articuladas bajo un concepto de seguridad que entiende a las personas en movimiento como sujetos que suponen una amenaza para las sociedades europeas en general y española en particular, construyendo un imaginario respecto a la inmigración cargado de connotaciones negativas y de afirmaciones insostenibles carentes de veracidad.

En cuanto al fortalecimiento de las relaciones con terceros Estados y la firma de acuerdos bilaterales en materia migratoria, es necesario destacar que su finalidad responde a la voluntad de detener la migración en los países de origen o en aquellos países de tránsito. Este planteamiento, implica un aumento de la dependencia sobre aquellos estados con los que se firmen tratados, implicando una transferencia de fondos – progresivamente en aumento- con el fin de detener, impedir u obstaculizar la inmigración. En este sentido, la firma de acuerdos con terceros países no influirá en la voluntad individual que lleva a las personas en movimiento a migrar, simplemente alterará su ruta, conservando el mismo objetivo. Se ha demostrado como el cierre de determinadas rutas -Mediterráneo oriental y central-, en primer lugar, no ha reducido la inmigración y en segundo, ha obligado a los migrantes a optar por vías alternativas más peligrosas, obligándolos a poner en peligro su vida. Por otra parte, la cooperación con terceros países tiene como objetivo detener a los migrantes en las fases más tempranas del viaje, algo que ha sido altamente criticado por las organizaciones defensoras de derechos humanos.

La inmigración es un fenómeno imparable, independientemente de las trabas, controles o impedimentos que los gobiernos quieran imponer, es un derecho intrínseco al ser humano reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁰. La securitización de fronteras vulnera de manera reiterada del derecho internacional público desacreditando el papel de la Unión Europea de cara al mundo internacional por no dar una respuesta coherente y segura a la cuestión migratoria, impulsando la masiva militarización de fronteras y contribuyendo a que el número de muertes en el mediterráneo sea mayor.

Por otra parte, es necesario destacar la ausencia de vías legales para la llegada de inmigrantes a Europa, en contra del derecho Internacional público que reconoce la solicitud de asilo como un derecho humano, lo que significa que para su garantía se deben establecer cauces legales de entrada a la *Europa fortaleza*. Las autoridades Europeas y españolas delegan el control fronterizo sobre terceros países, desinteresándose por las violaciones de derechos humanos y por las situaciones de violencia sistémica que conlleva dicha estrategia. Redirección de las rutas migratorias, aumentando en la mayoría de los

¹⁰ Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948 a partir de la Carta de San Francisco y ratificada por todos los Estados Miembros.

casos la vulneración y violencia a la que se exponen los migrantes (Amnistía Internacional, 2017a; 2017b; 2019).

La militarización de fronteras de la Unión Europea y del Gobierno Español ha derivado en el aumento de las muertes en el mediterráneo, cuya cifra contabilizada desde 2018 muestra 2.299 personas fallecidas a orillas del Mediterráneo según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2019). Aunque esta cifra únicamente es una representación estimada del número de muertes real, ya que no todas las muertes se contabilizan, lo que apunta al incremento sustancial en términos reales del número de muertes que han quedado impunes.

En relación con la influencia de las empresas de seguridad en el impulso de políticas migratorias represivas tiene especial importancia el trabajo del investigador en el Centro de Estudios Migratorios de la Universidad de Copenhague Martin Lemberg-Pedersen¹¹ quien expone que las empresas de seguridad al autodesignarse como expertas en seguridad fronteriza, aprovechan por una parte para catalogar la inmigración como amenaza para la seguridad y por otra para proponer sus propios productos para frenarla. Es decir, las empresas de seguridad como Airbus, Leonardo S. p. A. -Antigua Finmeccanica-, Thales o Indra (Akkerman, 2016) entre otras sacan doble beneficio del negocio de los refugiados, por una parte contribuyen a la perpetuación de múltiples conflictos mediante la venta de armas o tecnología de distinta índole, obligando a las personas a huir de sus países; y por otra, impulsan la concepción de las personas en movimiento como riesgos para la seguridad de los estados miembros, por lo que justifican el acceso a sus productos como solución a tal amenaza. Las empresas de seguridad son actores muy relevantes en la construcción de la migración como una amenaza a la seguridad y estabilidad occidental, impulsando medidas de odio y violencia sistémica contra las personas en movimiento. Es decir, las empresas de seguridad no solo incrementan sus beneficios como empresa, sino que han cobrado un peso importante a la hora de definir la agenda de seguridad europea y nacional.

Se ha incrementado el negocio de la seguridad fronteriza en el mediterráneo. Debido a la respuesta europea al reto migratorio, centrado en el fortalecimiento de las fronteras y en detener a los traficantes que sacan rentabilidad de la inmigración. En este sentido, se pone de manifiesto una confluencia de intereses entre los líderes europeos que buscan reducir los flujos de migración y las empresas de

¹¹ Lemberg Pederser, M. (2013). Private Security Companies and the EU borders. In Gammeltoft-Hansen, T. and Nyberg Sorensen, N. (2013) The Migration Industry and the Commercialization of International Migration. Routledge. Citado por Akkerman, M (2016). Guerras de Frontera. Los fabricantes y vendedores de armas que se benefician de la tragedia de los refugiados en Europa. Transnational Institute, Stop Wapenhandel y Centre Delàs d'Estudis per la Pau, p.18

seguridad europeas que buscan maximizar sus beneficios y sacar partido de las personas más vulnerables del planeta. Perpetuar esta situación y silenciar esta realidad contribuye a mermar los valores democráticos sobre los que supuestamente se sustenta la Unión Europea y sus Estados Miembros (Akkerman, 2016).

Tanto la Unión Europea como España ha presentado una doble moral con respecto a la migración. Por una parte, asistimos a la securitización y militarización de las fronteras, y por otra el discurso hegemónico justifica que lo hacen en respuesta a una “crisis humanitaria en términos de capacidad de búsqueda y de rescate” (Akkerman, 2016:16). La culpa de las muertes en el mediterráneo según los líderes europeos la tienen los traficantes de personas, eludiendo su responsabilidad en cuanto a las causas por las que la gente se ve obligada a migrar y las consecuencias de la respuesta militar a la migración, lo que ha producido un escenario en la que la gente está obligada a optar por vías más peligrosas para migrar, aumentando los riesgos que esto conlleva.

En relación con la trata de personas, tanto la Unión Europea como España deberían replantearse porqué las personas en movimiento se ven obligadas a acudir a aquellas personas que buscan sacar rentabilidad económica de la inmigración, ofreciéndoles una vía alternativa para llegar a un lugar seguro. Las personas en movimiento no tienen más alternativa que dejarse caer en manos de estas personas para salvar su vida, algo de lo que es directamente responsable la totalidad de Gobiernos europeos, tanto por militarizar las fronteras y no ofrecer vías legales y seguras de entrada a Europa, como por no hacer frente a dicha situación y mirar hacia otro lado. En este sentido, otro de los negocios que se esconden tras la migración es el tráfico de seres humanos permitido por la Unión Europea.

5. CONCLUSIONES

ECS son necesarios para cuestionar las presunciones normativas y ontológicas del realismo y poner el foco de análisis en cuestiones que tradicionalmente permanecían silenciadas. Las críticas hacia los estudios positivistas, son imprescindibles en la medida en que señalan la constitución de órdenes mundiales por aquellas teorías universalistas y homogeneizadoras que tienden a explicar el mundo desde lentes realistas, occidentales -en el caso de los ECS, europeístas-, patriarcales y con tinte neoliberal en su mayoría. Epistemológicamente y de acuerdo con los ECS y la corriente pospositivista, es necesario cuestionarse la neutralidad del investigador y del conocimiento que produce. En este sentido, los ECS ponen el foco de análisis en la construcción social de la seguridad, planteándose a quién sirve, cómo se

construyen las amenazas, de dónde emanan los discursos de seguridad y a qué intereses responde dicha concepción de seguridad. Se antepone el control fronterizo a los valores fundamentales de la unión y a la protección de los derechos humanos

Tras el análisis de los documentos oficiales emitidos por el Consejo de Seguridad Nacional y el Departamento de Seguridad Nacional se destaca que hablan en nombre de la seguridad nacional en base a los intereses nacionales, asumiendo la pretensión de hablar en nombre de la mayoría, presuponiendo que la mayoría quiere que se violen los derechos humanos, entendido como el mal menor y una respuesta “excepcional” a una amenaza “excepcional” como es la migración.

Se sostiene que la élite político-económica -tanto europea como nacional- impulsa la idea de excepcionalidad para legitimar determinadas acciones en torno a la securitización y militarización de fronteras. Dichas medidas permiten, por una parte, tanto el enriquecimiento de determinadas empresas y actores dentro del mercado de la seguridad como el de aquellos grupos que sacan rédito ilegal con las personas en movimiento. Las personas migrantes y refugiadas ante el cierre de vías legales y seguras de entrada a la fortaleza europea y el aumento de la militarización fronteriza se ven obligadas a optar por vías más peligrosas acudiendo a los traficantes de personas para poder vivir en un lugar seguro. Es evidente que la securitización de las fronteras es una medida muy costosa para las arcas públicas, pero el gobierno se permite recortar sus partidas presupuestarias en cuestiones como la integración social, los servicios sociales, la educación o la sanidad para perpetuar el beneficio de los nichos de mercado que hay detrás del proceso de securitización fronterizo.

La Unión Europea y los Estados Miembros ha presentado una doble moral con respecto a la migración, por una parte, culpan de las muertes en el Mediterráneo a los traficantes de personas, eludiendo su responsabilidad, pero por otro, obliga a las personas en movimiento a recurrir a ellos en ausencia de vías legales o seguras de tránsito fronterizo.

Por último, es necesario resaltar que sea cual sea la causa de la migración, siempre está detrás la vulneración de los derechos humanos en sus múltiples concepciones, independientemente del status político que se les imponga en el país de acogida. Nuestra concepción de seguridad depende del modo en el que analizamos y entendemos el mundo, así como de la interpretación de la realidad que percibe determinados objetos o sujetos como amenazas.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (2018). Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2017. Agencia de la ONU para los Refugiados.

Akkerman, M (2016). Guerras de Frontera. Los fabricantes y vendedores de armas que se benefician de la tragedia de los refugiados en Europa. Transnational Institute, Stop Wapenhandel y Centre Delàs d'Estudis per la Pau.

Amnistía Internacional (2017a). Libia: los ahogamientos en masa ponen de manifiesto la vergonzosa falta de protección de Europa a refugiados y migrantes. 24 de marzo de 2017. Consultado el 26 de marzo de 2019, recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/03/libya-mass-drowning-highlights-european-governments-shameful-failure-to-protect-refugees-and-migrants/>

Amnistía Internacional (2017b). Libia: Los gobiernos europeos, cómplices de espantosos abusos contra personas refugiadas y migrantes. Publicado el 12 de diciembre de 2017. Consultado el 26 de marzo de 2019, recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/12/libya-european-governments-complicit-in-horrific-abuse-of-refugees-and-migrants/>

Amnistía Internacional (2018). La incautación del barco de una ONG pone al descubierto la peligrosa política de Europa. Publicado el 29 de marzo de 2018. Consultado el 26 de marzo de 2019, recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/03/how-italys-seizure-of-an-ngo-ship-exposes-europes-dangerous-policy/>

Amnistía Internacional (2019). UE: Una “Operación Sofía” disminuida abandona a personas refugiadas y migrantes ante la irresponsable Guarda Costera Libia. 27 de marzo de 2019. Consultado el 28 de marzo de 2019, recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/03/eu-diminished-operation-sophia-abandons-refugees-and-migrants-to-reckless-libyan-coast-guard/>

Balwin, D. A. (1997). The Concept of Security. *Review of International Studies*, 23 (5), pp.5-26

Balzack, T. (ed.), (2011). *Securitization Theory. How Security Problems Emerge and Dissolve*, PRIO New Security Studies, Ed. Routledge, Nueva York, 2011.

Blesa López, A. (2018). España y sus estrategias de Seguridad (2000-2017): un análisis comparativo. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de opinión, 75/2018.

BM (2019). Indicadores de Desarrollo Mundial. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/sm.pop.totl?view=chart>

- Browning, C. and McDonald, M. (2013) "The future of critical security studies: Ethics and the politics of security". *European Journal of International Relations*, 19(2), pp. 235-255.
- Buzan, B. y Hansen, L. (2009). *The evolution of International Security Studies*. Cambridge University Press, Cambridge.
- CASE Collective (2006). *Critical Approaches to Security in Europe: A Networked Manifesto*. *Security Dialogue*, 37, pp.443-487
- Cox, R. W., (1981). *Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory*. *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 10, n.2
- DSN (2018). *Informe Anual de Seguridad Nacional 2018*. Departamento de Seguridad Nacional, Gobierno de España. Aprobado el 15 de marzo de 2019.
- DSN (s.f.1). *La contribución española en la crisis migratoria y de refugiados*. Departamento de Seguridad Nacional, Gobierno de España. Recuperado el 27 de marzo de 2019, de <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/contribuci%C3%B3n-espa%C3%B1ola-crisis-migratoria-refugiados>
- DSN (s.f.2). *Ordenación de Flujos Migratorios*. Departamento de Seguridad Nacional, Gobierno de España. Recuperado el 27 de marzo de 2019, de <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/%C3%A1mbitos-seguridad-nacional/ordenaci%C3%B3n-flujos>
- DUDH (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- EES (2011). *Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos*. Gobierno de España.
- ESN (2017). *Estrategia de Seguridad Nacional, 2017. Un proyecto compartido de todos y para todos*. Consejo de Seguridad Nacional del gabinete de la Presidencia del Gobierno, aprobado el 1 de diciembre de 2017.
- FAO (2017). *Leaving no one behind. Addressing climate change for a world free of poverty and hunger*.

- FAO (2018). El Estado del Planeta. Población, Ciudades y migración. ¿Hay lugar en el planeta para tantas personas?; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Naciones Unidas.
- Glover, R. W. (2011). The theorist and the practitioner: Linking the securitization of migration to activist counter-narratives. *Geopolitics, History, and International Relations*, vol.3(1), pp.77-102, ISSN 1948-9145
- Huysmans, J. (2000). The European Union and the Securitization of Migration. *Journal of Common Market Studies*. Vol. 38, No.5, December. Pp.751-77
- Huysmans, J. (2002). Defining social constructivism in security studies: the normative dilemma of writing security.
- Jordán, J. (2016). La técnica de construcción y análisis de escenarios en los estudios de Seguridad y Defensa. *Análisis GESI*, 24/2016. Grupo de Estudios de Seguridad Internacional. Universidad de Granada. España. ISSN: 2340-8421
- Krause, K. and Williams, M. (1997). "From strategy to security: Foundations of critical security studies." in Krause, Keith and Williams, Michael (Eds.) *Critical security studies: concepts and cases* University of Minnesota Press.
- Mcsweeney, B. (1996). Identity and security: Buzan and the Copenhagen school. *Review of International Studies*. 22(1), 81-93. Doi: 10.1017/S02602105001184467
- MTMSS (2018). Magdalena Valerio reúne a las CCAA para instar a una acción conjunta y coordinada en materia de inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social [Comunicado de prensa 6/08/2018]. Recuperado el 2 de marzo de 2019 de <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/ministro/detalle/3343>
- Neumann, I. B. & Overland, E. F., (2004). "International Relations and Policy Planning: The Method of Perspectivist Scenario Building", *International Studies Perspectives*, No 5, pp. 258-277.
- NNUU (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 429 (v), del 14 de diciembre de 1950.
- OIM (2018). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018. ONU Migración.

- OIM (2019). Flow Monitoring. Europe. Organización Internacional de las Migraciones, Naciones Unidas.
- Pérez de Armiño, K. (2015). Estudios de Seguridad: De la visión tradicional a los enfoques críticos. En Del Arenal, C y Sanahuja, J. A. (Coords.) (2015). Teorías de las Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos, pp.301-328
- Ruiz-Giménez Arrieta, I. (2017). El Naufragio de Europa: Reflexiones Feministas en torno a la crisis de las Políticas Migratorias y de Asilo. Revista Europea de Derechos Fundamentales, primer semestre, 29, pp.143-164
- Salomón González, Mónica (2001). "La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones" *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 7-52.
- Tello, S. (2011). Revisando la Securitización de la Agenda Internacional: La normalización de las Políticas del Pánico. *Relaciones Internacionales*, núm. 18, octubre de 2011. GERI – UAM. Pp. 189-200